



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 836 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 20577/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich eleva la presentación del Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, por la cual solicita el pase de la agente Honoria Mónica Pía Delvecchio a la Oficina de Discapacidad dependiente del Departamento de Desarrollo Humano.

Que la agente Delvecchio actualmente se desempeña como Escribiente Primero en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. de Presidencia N° 254/2013.

Que la Dra. Gisela Candarle en su carácter de Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y actual superior jerárquico de la agente Delvecchio, presta su conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

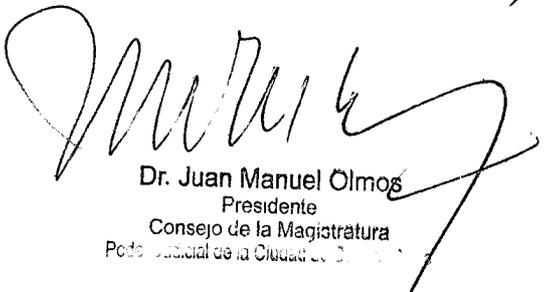
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º: Otorgar el pase de la agente Honoria Mónica Pía Delvecchio, Legajo N° 3817, en el cargo de Escribiente Primero para prestar funciones en la Oficina de Discapacidad dependiente del Departamento de Desarrollo Humano.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 836 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires